LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°374.
DALCAHUE, 12 de abril del 2024.

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 101170285; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Juan Carlos Vásquez Carimán, Profesional Grado 12º de la E.M.S., RUN: para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 13.04.2024 al 23.04.2024. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$584771.- de Isapre Colmena Golden Cross. - RUT.: 76.296.619-0

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

UNICH

RETARTION CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
CAHU
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN ADMINISTIKADORA MUNICIPAL ALCAHUBALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.